

### Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

#### 11004 *Modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020*

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, reunido en sesiones de 30 de septiembre, 21 de octubre y 4 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, los acuerdos de modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020 respecto a las líneas de subvenciones de los Departamentos de Turismo y Deportes y de Promoción Económica y Desarrollo Local, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- APROBAR la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020 para que, respecto a las líneas de subvenciones correspondientes al Departamento de Turismo y Deportes,

Donde dice:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones Disfruta la isla 2					
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Sectores beneficiarios</b>	<b>Líneas de subvención</b>	<b>Aplicaciones presupuestarias</b>	<b>Procedimiento y régimen de concesión</b>	<b>Coste previsto (3 años)</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	- Agroturismos - Hoteles rurales - Establecimientos turísticos (hoteles de menos de 50 habitaciones)	Única. 8 beneficiarios	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concurrencia competitiva	no 200.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020

Debe decir:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones Disfruta la isla 2					

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	18 beneficiarios entre: - Agroturismos - Hoteles rurales - Establecimientos turísticos (hoteles de menos de 50 habitaciones)	1. Palma de Mallorca 2. Serra de Tramuntana 3. Raiguer 4. Pla de Mallorca 5. Llevant 6. Migjorn	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concurrencia no competitiva	200.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020

2.- APROBAR la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020 para que, respecto a las líneas de subvenciones correspondientes al Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local,

Donde dice:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)</b>					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria ayudas a autónomos y microempresas para gastos necesarios para adaptarse a la nueva normativa sanitaria derivada de la situación de emergencia sanitaria del COVID-19					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en relación a las personas físicas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las microempresas. - Conseguir lo antes posible una reactivación de la actividad económica insular.	Autónomos y empresas de menos de 5 trabajadores	- L1: Subvenciones para los gastos corrientes (500.000,00 €). - L2: Subvenciones para adaptaciones tecnológicas (300.000,00 €).	65 43110 47900 65 43110 77900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	800.000,00€ (2020) 0,00€ (2021) 0,00€ (2022)	Desde el día 14 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020

Debe decir:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)</b>					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria ayudas a autónomos y microempresas para gastos necesarios para adaptarse a la nueva normativa sanitaria derivada de la situación de emergencia sanitaria del COVID-19					

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en relación a las personas físicas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las microempresas. - Conseguir lo antes posible una reactivación de la actividad económica insular.	Autónomos y empresas de menos de 5 trabajadores	- L1: Subvenciones para los gastos corrientes (500.000,00 €). - L2: Subvenciones para adaptaciones tecnológicas (300.000,00 €).	65 43110 47900 65 43110 77900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	800.000,00€ (2020) 0,00€ (2021) 0,00€ (2022)	Desde el día 14 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021

3.- INCLUIR en el Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020 las siguientes líneas de subvención correspondientes al Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local,

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)</b>					
DENOMINACIÓN:	SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL PRODUCTO DE MALLORCA					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Fomentar la realización de eventos con repercusión sobre la economía local y el producto de Mallorca Iniciativas para dinamizar y promover el pequeño y mediano comercio. Promover los proyectos de emprendedores y empresarios locales.	- Asociaciones y entidades no lucrativas. - Sociedades cooperativas - Microempresas - Ayuntamientos. - Asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio. - Corporaciones de derecho público que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria.	- L1. Realización de eventos por parte de entidades sin ánimo de lucro y sociedades cooperativas - L3. Apoyo a las iniciativas y proyectos que incentiven a los emprendedores y empresarios locales por parte de entidades locales. - L4. Iniciativas de promoción del pequeño y mediano comercio, por parte de las asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio, así como otras entidades que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria	65.43110.46200 65.43110.48900 65.43110.47900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	500.000,00 € (2020) 0,00 € (2021) 0,00 € (2022)	Anualidad 2020 Desde el día 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020



DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL</b>					
PROGRAMA:	<b>ASISTENCIA SOCIAL COVID-19 (23199)</b>					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la reactivación económica por la crisis derivada del COVID-19 en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Paliar el impacto derivado de la crisis económica ocasionada por el COVID-19 con proyectos municipales destinados a actuaciones descritas en la cláusula segunda del convenio	Todos los ayuntamientos de Mallorca	-L1: subvenciones a ayuntamientos para la reactivación económica por la crisis derivada del COVID-19 en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana	65 23199 76202	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	22.200.000,00€ (2020) 0,00€ (2021) 0,00€ (2022)	Desde el ejercicio 2020 hasta el 1 de mayo del ejercicio 2023

Palma, 9 de noviembre de 2020

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**  
Josep Lluís Colom Martínez

